

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Fábrica de Armas

**Código del centro**

45003644

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

28/10/2025

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### TIPO DE CENTRO Y UBICACIÓN

NOMBRE DE CENTRO: CEIP Fábrica de Armas.

CÓDIGO DEL CENTRO: 45003644.

DIRECCIÓN: Avda. Lorenzo de la Plana S/N.

LOCALIDAD: Toledo.

CÓDIGO POSTAL: 45004.

NÚMERO DE TELÉFONO: 925220288

PÁGINA WEB: [www.fabricadearmas.es](http://www.fabricadearmas.es)

E-MAIL: [45003644.ceip@educastillalamancha.es](mailto:45003644.ceip@educastillalamancha.es)

Redes Sociales: Facebook, Instagram, X y YouTube.

Centro Público que depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La-Mancha.

El centro está situado en el barrio del Poblado de la Fábrica de Armas, próximo al barrio de Santa teresa. Ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados.

En la actualidad, el centro es de línea 1

## ENTORNO FÍSICO.

El Centro está ubicado en una llanura, la que corresponde a la Vega Baja del río Tajo a su paso por Toledo. Está a unos 500 metros del Campus Universitario de la Fábrica de Armas, de Toledo (Antigua fábrica de armas fundada por Carlos III en 1780, siendo su arquitecto F. Sabatini y Ministro de Hacienda el Marqués de Esquilache).

El Centro se inaugura en el curso 1952-53 ante la necesidad de escolarizar a los hijos de los obreros de la Fábrica de Armas que tenían su residencia en las casas que circundan el perímetro de la propia Fábrica de Armas. En aquellos años, este barrio estaba claramente diferenciado del casco de Toledo y todos los terrenos periféricos estaban despoblados y utilizados como huertas. Un sistema de acequias tomaba las aguas del Tajo y regaban estas fértiles tierras.

En la actualidad, la buena ubicación de nuestro centro y las excelentes comunicaciones, la amplitud de las zonas exteriores (el centro cuenta con once mil metros cuadrados de parcela) y los proyectos educativos singulares que lo dotan de identidad propia, hacen de él una buena opción para aquellos padres que optan por matricular a sus hijos.

## INFRAESTRUCTURAS.

El colegio está constituido por varios edificios:

### Edificio A

Los dos módulos originales que datan de 1953 fueron reestructurados en 2007. Son edificaciones de una sola planta, en las que se ubican los seis cursos E. Primaria, almacén, aula de AL, aula de PT, despacho de la orientadora, aula de música, biblioteca, aula de informática, archivo, sala de profesores nº2, servicios para profesores y dos torreones, uno convertido en un teatro (La Bombonera del Torreón Oeste) y el otro de usos múltiples. Un edificio transversal se une perpendicularmente a los dos módulos anteriores en el que se ubica el despacho de dirección, secretaría y jefatura de estudios del Centro, la sala de profesores nº1, dos servicios para alumnas y alumnos, la conserjería, el comedor escolar, almacén y la sala de calderas.

### Edificio B.

Dos aulas gemelas dedicadas a E. Infantil y edificadas una a continuación de la otra, de una sola planta y separadas por unos servicios comunes a ambas.

### Edificio C

Una tercera aula de infantil, perpendicular al edificio de las anteriores. Está constituida por cuatro espacios diferenciados: unos servicios, un espacio dedicado a armarios, perchas individuales y zona digital, el aula propiamente dicha y un espacio dedicado a recreo con un pequeño porche. Esta construcción obtuvo el 2º Premio de Arquitectura de Castilla-La

Mancha en 2001, y es obra del estudio de arquitectura Paz+Cal.

## Edificio D

En la esquina sur de la parcela se ha construido un gimnasio cubierto, adaptado a las edades de los escolares que lo utilizan y que cuenta con servicios y duchas para los alumnos y alumnas; así como un almacén integrado para guardar el material de E. Física.

## Exteriores

Una pista polideportiva al aire libre que ocupa parte del espacio dedicado a recreo de la zona sur.

Otra pista, situada también al aire libre, ubicada al lado del pabellón cubierto.

Área de estacionamiento de vehículos.

Un espacio de recreo para la zona de Educación Infantil.

Un área medioambiental que contiene un huerto ecológico.

## NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS.

En general, la situación socioeconómica de las familias de procedencia de nuestro alumnado corresponde con la clase media de la sociedad toledana, similar a los estándares de cualquier otro colegio de la zona. Durante el último curso se ha incrementado el número de familias que buscan variables artísticas o científicas en un proyecto educativo que prioriza el aprendizaje de estas metodologías como seña de identidad.

## NIVEL SOCIOCULTURAL.

El nivel sociocultural de los padres / madres del alumnado que está matriculado en el Centro es medio. Los padres son conscientes de la importancia que tiene la escuela en el proceso de formación de sus hijos/as aunque la implicación en numerosos casos podría mejorar. Se percibe un incremento de matrícula de alumnos cuyas familias trabajan en el Campus Universitario de la Fábrica de Armas y del sector servicios de las zonas colindantes.

El Centro cuenta con una Asociación de Madres/Padres de Alumnos (AMPA Vega Baja), cuya Junta Directiva está constituida por madres/padres con inquietudes e iniciativas hacia todo lo que suponga una mejora educativa de cualquier orden. Se trata de personas jóvenes y comprometidas con la educación de sus hijos.

## PROFESORADO.

El centro cuenta en su mayoría con profesorado definitivo.

La plantilla del profesorado en el presente curso, está formada por 4 docentes de E. Infantil, dos de ellas con B2 Inglés, 4 docentes Primaria, 3 docentes especialistas en Lenguas Extranjeras Inglés, 1 docente especialista en E.F., 1 docente especialista en PT, un docente especialista en MU y otro en AL (este último compartido con otro colegio).

Además, contamos con dos orientadoras, una de ellas a media jornada responsable del Programa PISE + y otra orientadora con jornada completa (media jornada en nuestro centro y media jornada en otro centro educativo de la localidad) y 1 docente de Religión a 15 horas semanales.

## ALUMNADO

No predomina un perfil de alumnado concreto. El número de alumnos durante 2025-26 es de 185 alumnos.

Va aumentando el alumnado identificado de AACC/talento que se está incorporando a nuestro centro educativo.

Uno de los valores que caracterizan al centro es la facilidad con la que el profesorado conoce al 100% de los alumnos por el nombre. Eso lo proporcionan los Centros educativos con un carácter muy familiar.

## PERSONAL NO DOCENTE.

Este personal está constituido por una conserje y tres técnicos de limpieza, pertenecientes a la empresa SERVEO. Además, el centro está atendido por un fisioterapeuta que atiende actualmente a 1 alumno y 2 alumnas y un Auxiliar Técnico Educativo (ATE) que atiende en la actualidad a 4 alumnos que precisan de su intervención. Igualmente contamos con una cocinera y tantos monitores de comedor como exigen las ratios durante el servicio.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Una vez descrita la situación socio- cultural del centro y del alumnado, el centro considera que la respuesta educativa debe ir encaminada a la mejora de los siguientes aspectos:

- Respuesta a la diversidad y a las necesidades de los alumnos.
- Desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, combinando el trabajo individual y en grupo de los alumnos.
- Desarrollo del buen uso de la tecnología
- Desarrollo de la acción tutorial. La importancia del tutor en los procesos de orientación a los alumnos y a los padres y en la prevención de dificultades es fundamental.
- Colaboración y desarrollo de programas de acompañamiento y culturales.
- Desarrollo de hábitos saludables de higiene, actividad física, alimentación, etc.
- Participación democrática de la comunidad educativa y de los alumnos a través de distintas reuniones y actividades conjuntas.
- Desarrollo del sentido crítico ante la utilización de los recursos naturales y la conservación de la naturaleza.
- Metodología activa y participativa en sentido amplio. Participación de la comunidad educativa y de los alumnos en la vida del centro.
- Coordinación y colaboración con las instituciones locales y del entorno para el desarrollo y mejora de los procesos educativos en el centro.
- Desarrollo de planes de acogida a profesores/as y nuevas familias.
- Desarrollo de medidas encaminadas a la prevención de situaciones de acoso escolar, mediación y ayuda entre iguales y resolución pacífica de conflictos.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

### PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

#### innovART, PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

El CEIP Fábrica de Armas lleva 5 cursos consecutivos trabajando con metodología STEAM y obteniendo el sello de calidad (3 años) de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha. Además, nuestro centro ya es reconocido con un proyecto no reglado de arte: PRO-Art. Con esta solicitud pretendemos dar una revolución a las metodologías del centro para que integren de forma eficaz el método científico (a través del área STEAM) y el aprendizaje de Raíz que el arte conlleva, trabajando la arquitectura, la pintura, la danza, el teatro, la música, la poesía y literatura, la fotografía y el cine. Integraremos 3 disciplinas artísticas por curso, de forma que el alumnado, a su paso por el centro trabajará cada disciplina dos veces entre la etapa de infantil y primaria. Con ello pretendemos potenciar el arte y servirnos de él como vehículo de aprendizaje de los saberes básicos del currículum, en cada una de las áreas de cada etapa. Además, centraremos el arte en nuestro entorno, reconociendo las manifestaciones de la localidad, provincia y comunidad como patrimonio cultural propio. Y no podemos separar el arte de STEAM, nuestro centro continuará el trabajo experimental que propone esta metodología (incluyendo Pro-Art en la "A" de STEAM).

Además, nos proponemos adentrarnos un poco más en STEAM, seguir innovando en la resolución de retos que apliquen el trabajo científico a través de métodos inductivos y deductivos. Como todo proyecto, daremos un fin generando un producto final de cada aspecto trabajado, a través del experimento como evidencia de lo aprendido.

Por último y dentro de este área, continuaremos utilizando la radio, el croma, los microscopios digitales y las impresoras 3D además de iniciarnos desde este curso en el lenguaje computacional de la mano del proyecto Escuela 4.0 del que acabamos de formar seminario de formación en el centro. Por último queremos unir nuestra idea de innovación de centro con la formación continua del profesorado, para asentar con éxito las nuevas metodologías y proyectos que se generen a través de esta convocatoria.

Nuestro centro recibe a su comunidad educativa con la misma cita que aquí os dejamos "Yo si creo que el arte puede cambiar el mundo" Y este mundo actual está inmerso en STEAM, ya que necesitamos Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas para afrontar los retos de la actualidad.

### PRO-Art, PROYECTO DE COLEGIO ARTÍSTICO (integrado en proyecto de innovación DESDE CURSO 23-24)

Este proyecto tiene como objetivo principal adquirir conocimiento universal en diferentes disciplinas artísticas, asimilando los beneficios cognitivos, sensitivos y emocionales que cada una de ellas aporta, a través de la curiosidad, el pensamiento crítico y las destrezas sociales y manipulativas para una mejora del éxito educativo.

Para ello, el propio Claustro de Profesores ha diseñado un proyecto basado en experiencias piloto desarrolladas durante los últimos cursos. De manera cíclica y por un periodo de tres años/ciclo, el Centro integra en todas las áreas las siguientes disciplinas artísticas:

|        |                                              |
|--------|----------------------------------------------|
| 1ERAÑO | - arquitectura<br>- escultura<br>- pintura   |
| 2º AÑO | - música<br>- danza<br>- poesía y literatura |
| 3ERAÑO | - fotografía<br>- cine<br>- teatro           |

Además de integrarla en todas las áreas, contamos con una sesión semanal específica para ahondar en la disciplina correspondiente. La puesta en marcha de cada una de las disciplinas se va poniendo en marcha a través de una comisión ¿ProArt¿ que busca información y propone y programa actividades a realizar, temporalización de las mismas; aprobándose en la CCP por el claustro.

## COLEGIO EXPERTO EN METODOLOGÍAS STEAM

Durante el curso académico 2016-2017 participamos en la propuesta piloto de Centros educativos que utilizan metodologías STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts & Maths). Desde entonces y año a año hemos ido incorporando estas metodologías en las diferentes áreas, predominando los ámbitos científico-tecnológicos e impartiendo conocimiento de programación, diseño e impresión 3D, robótica o aprendizaje manipulativo, además de organizar actividades monográficas a lo largo del curso como la Semana de la Ciencia o el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. En los cursos superiores la asignatura de CM tiene sesiones lectivas semanales.

A principios del curso 2021-2022, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes otorgó el Sello de Calidad en metodologías STEAM al CEIP Fábrica de Armas, consolidándonos como Centro referente y única institución educativa de la ciudad con este distintivo. En el curso 2022/2023 y en el presente 2023/2024 lo hemos vuelto a lograr. Para su correcto funcionamiento contamos con la Comisión STEAM y que al igual que ProArt propone, programa y planifica. Durante el curso escolar 2024-25 se ha integrado dentro del proyecto de innovación que aúna tanto Pro-Art como STEAM.

## PLAN DE MEJORA DE HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:

Con el fin de promocionar la salud y prevenir algunas enfermedades en la etapa escolar se lleva a cabo un plan que incluye la mejorar los hábitos saludables en el centro y fuera de él, fomentar la actividad física, crear conductas de autoprotección, saber detectar situaciones de emergencia y cómo actuar ante ellas.

El plan, que actualmente está en su segundo curso de ejecución, se plantea objetivos de diferentes ámbitos:

- Programa I: Educación deportiva. A través de este programa se desarrollará en las clases de Educación Física, un planteamiento metodológico (Modelo de educación Deportiva), mediante el cual ofrecer una enseñanza del Deporte que destaque sus cualidades y valores educativos.
- Programa II: Descansos activos. Se pretende reducir el tiempo de sedentarismo de los alumnos durante el horario lectivo escolar, por medio de un aumento de la actividad física en el aula.
- Programa III: Evaluación de la condición física y hábitos saludables. Se pretende crear un registro sistemático y periódico de información con relación a los hábitos saludables de los escolares castellano ¿ manchegos (patrones de actividad física practicada, la conducta sedentaria y el estado de condición física).
- Programa IV: Desplazamiento activo al centro. A través de este programa el centro realizará propuestas para promocionar y facilitar el desplazamiento habitual al centro educativo caminando o con un medio de transporte activo (bicicleta, patines, patinete, etc.).

- Programa V: Deporte en familia. Bajo este programa los centros deberán realizar propuestas de práctica de actividad física y deportiva que incluyan la participación conjunta de padres/madres e hijos.
- Programa VI: Hábitos saludables. Alimentación equilibrada, higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, prevención en el uso de dispositivos electrónicos serán los ejes de este programa.
- Programa VII: Recreos con actividad físico-deportiva organizada. Que reduzcan los conflictos y que potencien una práctica deportiva como recurso lúdico en su tiempo libre.
- Programa VIII: Actividades físico-deportivas complementarias. A través de la coordinación con organizadas con otras entidades, formando parte de la Programación Didáctica y respondiendo a elementos marcados por el Currículo de la materia de Educación Física.
- Programa IX: Actividades físico-deportivas extracurriculares. A través de la oferta del AMPA o de las actividades en colaboración con la UCLM dentro del programa Aprendizaje y Servicio en nuestra actividad ¿multideporte¿.
- Programa X: Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. A través de este programa se pretende utilizar recursos digitales como apoyo al desarrollo del proyecto, además de difundir la finalidad del mismo así como las diferentes actividades desarrolladas.

Además, conectado a este programa nos planteamos el Proyecto ConeFta, que potencia la realización de torneos deportivos con equipos formados entre diferentes cursos, incluso entre diferentes etapas. Este programa se encuentra enmarcado en el plan para el desarrollo positivo desde la Ed. Física.

## **PLAN DE CONSUMO DE FRUTA Y LÁCTEOS:**

Anualmente se solicita la participación en este Plan. Si la participación es concedida, se realizan todas las acciones para que la difusión y el desarrollo del plan sean de la mejor manera posible. Si la participación en el plan es para Educación Primaria, el Centro podrá en marcha las estrategias posibles para que la misma llegue también a Educación Infantil.

## **CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO:**

Desde hace varios cursos somos Centro CiberExperto del programa de la Policía Nacional, organizado por el Ministerio del Interior, a través del cual los alumnos de 6º de E. Primaria reciben un curso de formación que es acreditado al finalizar el mismo mediante el carnet de CiberExperto emitido por la Policía Nacional. Además, somos participantes del programa #TúCuentas del Gobierno de Castilla-La Mancha.

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Desde el curso escolar 2021-2022 contamos con un Plan de Igualdad y No Violencia. Desarrollamos las actividades contempladas en el plan con el objetivo de favorecer en los niños y niñas del CEIP Fábrica de Armas una convivencia y relación pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades en ambos sexos, promoviendo actuaciones que favorezcan el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

## PLAN COMEDOR

La empresa gestora del servicio de comedor plantea anualmente dos planes específicos:

- Plan de aspectos socioeducativos.
- Plan de actividades complementarias.

Estos planes serán integrados en las diferentes Programaciones Generales Anuales y serán aprobados por el Consejo Escolar del centro.

## PLAN ATENCIÓN EDUCATIVA

Atendiendo a la nueva normativa y como así se refiere en el Decreto 81/2022 de 14 de julio de 2022 los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que no cursen enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa.

Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Las actividades referidas, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna otra área de la etapa. Se elabora Proyecto (anexo) en el que se organizan las actividades a desarrollar durante el curso.

Con ello se pretende afianzar los objetivos y las competencias que se detallan en proyecto de acuerdo al decreto LOMLOE.

## PLAN DE ACOGIDA

Ante la llegada de alumnas/os, profesores/as, así como estudiantes en prácticas nuevos al centro cada curso escolar, bien al inicio o durante el curso académico, es necesario contar con un Plan de Acogida que cree un clima capaz de favorecer la adaptación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En este sentido, podemos definir un Plan de Acogida como un conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación a los miembros de la Comunidad Educativa que se incorporan por primera vez a nuestro Centro.

Se trata de un plan que está en continua evolución, cumplimentando aquellas cuestiones que aprobadas en la organización de centro se vayan articulando. Este plan se encuentra vinculado en este enlace.

## PROTOCOLO ABSENTISMO

La importancia de realizar una intervención desde una perspectiva integral, global, contextualizada y comunitaria, hace necesario que todo el profesorado del centro realice los mismos pasos para realizar una eficaz y eficiente intervención con aquel alumnado absentista.

En el centro educativo se crea una comisión de absentismo escolar formada por PSC, Orientadora y Jefa de Estudios. Sus funciones entre otras serán: dinamizar acciones encaminadas a realizar una intervención eficaz y eficiente con el alumnado absentista del centro. Y colaborar con los servicios externos.

## PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

Se entiende por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

El centro tiene un Protocolo que se articula en base a la Resolución del 18/01/2017. Este protocolo puede encontrarse en el apartado L.7 de las actuales Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.

## PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO PISE +

El Plan de Éxito Educativo + está cofinanciado a través del Fondo Social Europeo +. Está

integrado por el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano. Supone un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.

El Plan de Éxito Educativo + también integra el Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que pretende planificar actuaciones y programas de intervención socio comunitaria, abordando la prevención del abandono y fracaso educativo del alumnado vulnerable, desde el propio aula, centro y entorno socio comunitario.

La concesión de este plan conlleva, para nuestro centro, la concesión de otra orientadora a media jornada.

## PROYECTO ALTAS CAPACIDADES

Desde el curso escolar 2022-23 estamos inmersos en un proyecto Pilotaje de Altas Capacidades promovido por la Consejería con el fin de detectar e identificar al alumnado de Altas Capacidades/Talento y ofrecer una respuesta educativa que favorezca el desarrollo de sus potenciales y minimice las barreras del contexto escolar.

En el curso 2024/2025 se implementó la respuesta educativa a través del modelo SEM, que es el modelo de enriquecimiento para toda la escuela, dicho modelo ha sido seleccionado por la Consejería para desarrollar el talento del alumnado.

Este curso 2025/26 hemos dado un paso más, creando una comisión de creación de proyectos de AACC para acompañar al alumnado identificado en el centro a través de rincones de enriquecimiento y desdobles de enriquecimiento curricular en la sesión de proyectos LOMLOE.

## PROYECTO SOLIDARIO

Este proyecto pretende crear una atmósfera de sensibilidad, cordialidad y fraternidad en la comunidad educativa del Centro, al tiempo que ofrecer la ayuda a entidades que se comuniquen con el Centro. Colaboramos con muchas asociaciones de ámbito social y con familias y alumnos de nuestra comunidad educativa.

Además, cada año ofrecemos un objeto solidario a la comunidad educativa con el distintivo de nuestro colegio y con el dinero recaudado se adquiere material escolar que se distribuye entre el alumnado que lo necesita; siendo este identificado

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo     | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| Exclusiva | 8:00           | 9:00        | 60                  |
| 1         | 9:00           | 9:45        | 45                  |

|        |       |       |    |
|--------|-------|-------|----|
| 2      | 9:45  | 10:30 | 45 |
| 3      | 10:30 | 11:15 | 45 |
| 4      | 11:15 | 12:00 | 45 |
| RECREO | 12:00 | 12:30 | 30 |
| 5      | 12:30 | 13:15 | 45 |
| 6      | 13:15 | 14:00 | 45 |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario                | Tipo servicio       |
|----------------------------------------|---------------------|
| Aula Matinal                           | Servicio de comedor |
| Toledo - 45003644 - CERRO DE LOS PALOS | Transporte Escolar  |
| Comedor de Mediodía                    | Servicio de comedor |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El centro está inmerso en un Proyecto de Innovación Educativa de cambio metodológico titulado "innovART", centrado en dos líneas:

- Trabajo artístico dentro del área Pro-Art
- Metodología STEAM, centrados en la "A" de arts.

Nuestra singularidad pasa por la descripción de los proyectos de centro que gestionamos:

### innovART, PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

El CEIP Fábrica de Armas lleva 5 cursos consecutivos trabajando con metodología STEAM y obteniendo el sello de calidad (3 años) de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha. Además, nuestro centro ya es reconocido con un proyecto no reglado de arte: PRO-Art. Con esta solicitud pretendemos dar una revolución a las metodologías del centro para que integren de forma eficaz el método científico (a través del área STEAM) y el aprendizaje de Raíz que el arte conlleva, trabajando la arquitectura, la pintura, la danza, el teatro, la música, la poesía y literatura, la fotografía y el cine. Integraremos 3 disciplinas artísticas por curso, de forma que el alumnado, a su paso por el centro trabajará cada disciplina dos veces entre la etapa de infantil y primaria. Con ello pretendemos potenciar el arte y servirnos de él como vehículo de aprendizaje de los saberes básicos del currículum, en

cada una de las áreas de cada etapa. Además, centraremos el arte en nuestro entorno, reconociendo las manifestaciones de la localidad, provincia y comunidad como patrimonio cultural propio. Y no podemos separar el arte de STEAM, nuestro centro continuará el trabajo experimental que propone esta metodología (incluyendo Pro-Art en la "A" de STEAM).

Además, nos proponemos adentrarnos un poco más en STEAM, seguir innovando en la resolución de retos que apliquen el trabajo científico a través de métodos inductivos y deductivos. Como todo proyecto, daremos un fin generando un producto final de cada aspecto trabajado, a través del experimento como evidencia de lo aprendido.

Por último y dentro de este área, continuaremos utilizando la radio, el croma, los microscopios digitales y las impresoras 3D además de iniciarnos desde este curso en el lenguaje computacional de la mano del proyecto Escuela 4.0 del que acabamos de formar seminario de formación en el centro. Por último queremos unir nuestra idea de innovación de centro con la formación continua del profesorado, para asentar con éxito las nuevas metodologías y proyectos que se generen a través de esta convocatoria.

Nuestro centro recibe a su comunidad educativa con la misma cita que aquí os dejamos "Yo si creo que el arte puede cambiar el mundo" Y este mundo actual está inmerso en STEAM, ya que necesitamos Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas para afrontar los retos de la actualidad.

### PRO-Art, PROYECTO DE COLEGIO ARTÍSTICO (integrado en proyecto de innovación DESDE CURSO 23-24)

Este proyecto tiene como objetivo principal adquirir conocimiento universal en diferentes disciplinas artísticas, asimilando los beneficios cognitivos, sensitivos y emocionales que cada una de ellas aporta, a través de la curiosidad, el pensamiento crítico y las destrezas sociales y manipulativas para una mejora del éxito educativo.

Para ello, el propio Claustro de Profesores ha diseñado un proyecto basado en experiencias piloto desarrolladas durante los últimos cursos. De manera cíclica y por un periodo de tres años/ciclo, el Centro integra en todas las áreas las siguientes disciplinas artísticas:

|        |                                              |
|--------|----------------------------------------------|
| 1ERAÑO | - arquitectura<br>- escultura<br>- pintura   |
| 2º AÑO | - música<br>- danza<br>- poesía y literatura |
| 3ERAÑO | - fotografía<br>- cine<br>- teatro           |

Además de integrarla en todas las áreas, contamos con una sesión semanal específica para ahondar en la disciplina correspondiente. La puesta en marcha de cada una de las disciplinas se va poniendo en marcha a través de una comisión ¿ProArt¿ que busca información y propone y programa actividades a realizar, temporalización de las mismas; aprobándose en la CCP por el claustro.

## COLEGIO EXPERTO EN METODOLOGÍAS STEAM

Durante el curso académico 2016-2017 participamos en la propuesta piloto de Centros educativos que utilizasen metodologías STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts & Maths). Desde entonces y año a año hemos ido incorporando estas metodologías en las diferentes áreas, predominando los ámbitos científico-tecnológicos e impartiendo conocimiento de programación, diseño e impresión 3D, robótica o aprendizaje manipulativo, además de organizar actividades monográficas a lo largo del curso como la Semana de la Ciencia o el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. En los cursos superiores la asignatura de CM tiene sesiones lectivas semanales.

A principios del curso 2021-2022, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes otorgó el Sello de Calidad en metodologías STEAM al CEIP Fábrica de Armas, consolidándonos como Centro referente y única institución educativa de la ciudad con este distintivo. En el curso 2022/2023 y en el 2023/2024 lo volvimos a lograr. Para su correcto funcionamiento contamos con la Comisión STEAM y que al igual que ProArt propone, programa y planifica. Durante el curso escolar 2024-25 y 2025-26 se ha integrado dentro del proyecto de innovación que aúna tanto Pro-Art como STEAM.

## PLAN DE MEJORA DE HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:

Con el fin de promocionar la salud y prevenir algunas enfermedades en la etapa escolar se lleva a cabo un plan que incluye la mejorar los hábitos saludables en el centro y fuera de él, fomentar la actividad física, crear conductas de autoprotección, saber detectar situaciones de emergencia y cómo actuar ante ellas.

El plan, que actualmente está en su segundo curso de ejecución, se plantea objetivos de diferentes ámbitos:

- Programa I: Educación deportiva. A través de este programa se desarrollará en las clases de Educación Física, un planteamiento metodológico (Modelo de educación Deportiva), mediante el cual ofrecer una enseñanza del Deporte que destaque sus cualidades y valores educativos.
- Programa II: Descansos activos. Se pretende reducir el tiempo de sedentarismo de los alumnos durante el horario lectivo escolar, por medio de un aumento de la actividad física en el aula.
- Programa III: Evaluación de la condición física y hábitos saludables. Se pretende crear un registro sistemático y periódico de información con relación a los hábitos saludables de los escolares castellano ¿ manchegos (patrones de actividad física practicada, la conducta sedentaria y el estado de condición física).

- Programa IV: Desplazamiento activo al centro. A través de este programa el centro realizará propuestas para promocionar y facilitar el desplazamiento habitual al centro educativo caminando o con un medio de transporte activo (bicicleta, patines, patinete, etc.).
- Programa V: Deporte en familia. Bajo este programa los centros deberán realizar propuestas de práctica de actividad física y deportiva que incluyan la participación conjunta de padres/madres e hijos.
- Programa VI: Hábitos saludables. Alimentación equilibrada, higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, prevención en el uso de dispositivos electrónicos serán los ejes de este programa.
- Programa VII: Recreos con actividad físico-deportiva organizada. Que reduzcan los conflictos y que potencien una práctica deportiva como recurso lúdico en su tiempo libre.
- Programa VIII: Actividades físico-deportivas complementarias. A través de la coordinación con organizadas con otras entidades, formando parte de la Programación Didáctica y respondiendo a elementos marcados por el Currículo de la materia de Educación Física.
- Programa IX: Actividades físico-deportivas extracurriculares. A través de la oferta del AMPA o de las actividades en colaboración con la UCLM dentro del programa Aprendizaje y Servicio en nuestra actividad ¿multideporte¿.
- Programa X: Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. A través de este programa se pretende utilizar recursos digitales como apoyo al desarrollo del proyecto, además de difundir la finalidad del mismo así como las diferentes actividades desarrolladas.

Además, conectado a este programa incluimos el Proyecto ConeFta, que potencia la realización de torneos deportivos con equipos formados entre diferentes cursos, incluso entre diferentes etapas. Este programa se encuentra enmarcado en el plan para el desarrollo positivo desde la Ed. Física.

## **PLAN DE CONSUMO DE FRUTA Y LÁCTEOS:**

Anualmente se solicita la participación en este Plan. Si la participación es concedida, se realizan todas las acciones para que la difusión y el desarrollo del plan sean de la mejor manera posible. Si la participación en el plan es para Educación Primaria, el Centro podrá en marcha las estrategias posibles para que la misma llegue también a Educación Infantil.

## **CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO:**

Desde hace varios cursos somos Centro CiberExperto del programa de la Policía Nacional, organizado por el Ministerio del Interior, a través del cual los alumnos de 6º de E. Primaria reciben un curso de formación que es acreditado al finalizar el mismo mediante el carnet de

CiberExperto emitido por la Policía Nacional. Además, somos participantes del programa #TúCuentas del Gobierno de Castilla-La Mancha en el que seguimos inscribiéndonos anualmente.

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Desde el curso escolar 2021-2022 contamos con un Plan de Igualdad y No Violencia. Desarrollamos las actividades contempladas en el plan con el objetivo de favorecer en los niños y niñas del CEIP Fábrica de Armas una convivencia y relación pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades en ambos sexos, promoviendo actuaciones que favorezcan el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa. La igualdad y convivencia se aborda en el centro a través de las diferentes medidas de inclusión del centro y a través de la celebración de las diferentes efemérides.

## PLAN COMEDOR

La empresa gestora del servicio de comedor plantea anualmente dos planes específicos:

- Plan de aspectos socioeducativos.
- Plan de actividades complementarias.

Estos planes serán integrados en las diferentes Programaciones Generales Anuales y serán aprobados por el Consejo Escolar del centro.

## PLAN ATENCIÓN EDUCATIVA

Atendiendo a la nueva normativa y como así se refiere en el Decreto 81/2022 de 14 de julio de 2022 los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que no cursen enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa.

Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Las actividades referidas, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna otra área de la etapa. Se elabora Proyecto (anexo) en el que se organizan las actividades a desarrollar

durante el curso.

Con ello se pretende afianzar los objetivos y las competencias que se detallan en proyecto de acuerdo al decreto LOMLOE.

## PLAN DE ACOGIDA

Ante la llegada de alumnas/os, profesores/as, así como estudiantes en prácticas nuevos al centro cada curso escolar, bien al inicio o durante el curso académico, es necesario contar con un Plan de Acogida que cree un clima capaz de favorecer la adaptación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En este sentido, podemos definir un Plan de Acogida como un conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación a los miembros de la Comunidad Educativa que se incorporan por primera vez a nuestro Centro.

Se trata de un plan que está en continua evolución, cumplimentando aquellas cuestiones que aprobadas en la organización de centro se vayan articulando. Este plan se encuentra vinculado en este enlace.

## PROTOCOLO ABSENTISMO

La importancia de realizar una intervención desde una perspectiva integral, global, contextualizada y comunitaria, hace necesario que todo el profesorado del centro realice los mismos pasos para realizar una eficaz y eficiente intervención con aquel alumnado absentista.

Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro recogen las instrucciones del Protocolo, donde se delimitan las responsabilidades de cada profesional del centro.

## PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

Se entiende por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

El centro tiene un Protocolo que se articula en base a la Resolución del 18/01/2017. Este protocolo puede encontrarse en el apartado L.7 de las actuales Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro .

## PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO PISE +

El Plan de Éxito Educativo + está cofinanciado a través del Fondo Social Europeo +. Está integrado por el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano. Supone un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.

El Plan de Éxito Educativo + también integra el Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que pretende planificar actuaciones y programas de intervención socio comunitaria, abordando la prevención del abandono y fracaso educativo del alumnado vulnerable, desde el propio aula, centro y entorno socio comunitario.

En el PISE + se desarrollan actividades relacionadas con el desarrollo de la gestión emocional del alumnado, habilidades sociales, mejora de la autoestima y el autoconcepto, así como en el desarrollo de screening para la detección de los talentos del alumnado.

La concesión de este plan conlleva, para nuestro centro, la concesión de otra orientadora a media jornada.

## PROYECTO ALTAS CAPACIDADES

En el centro educativo se está implementando un proyecto de Altas Capacidades dirigido a desarrollar el talento potencial del alumnado. Durante los últimos tres cursos hemos participado en un proyecto pilotaje que puso en marcha la Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante los años 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025. Durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024 se llevó a cabo un proceso de screening en los cursos de 2º y 5º de EP para identificar al alumnado que presentaba talento o Altas Capacidades, durante el curso 2024/2025 con la ayuda de una asesora se fue implementando la respuesta educativa en los centros educativos. Durante estos cursos se ha realizado un grupo de trabajo de formación sobre bienestar socioemocional del alumnado de Altas Capacidades y formaciones ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas al Claustro.

Este curso 2025/2026 con la formación y la experiencia adquirida queremos mejorar el desarrollo de los talentos potenciales en nuestro alumnado.

Por ello, estamos implementando un proyecto de Altas Capacidades en el cual diferenciamos la identificación/detección/evaluación de los talentos y la respuesta educativa del alumnado. En el desarrollo del proyecto nos basamos en la Guía para la Mejora de la Respuesta Inclusiva para el alumnado de Altas Capacidades.

## **IDENTIFICACIÓN/DETECCIÓN/EVALUACIÓN:**

En nuestro proyecto nos basamos en la identificación/detección/evaluación temprana del alumnado, para ello se realizan observaciones informales del alumnado en diferentes momentos y espacios del centro, con el fin de detectar si existe un desarrollo madurativo y cognitivo superior a la media. A continuación, si se detecta que el/a alumno/a pueda tener algún talento se inicia un proceso más sistematizado y se recoge información del/a alumno/a, docentes y familias a través de los cuestionarios Rogers.

En la fase de identificación se realiza un cribado utilizando pruebas cognitivas y/o aptitudinales. Una vez se analizan los resultados se toma la decisión de iniciar o no proceso de evaluación psicopedagógica.

Los procesos de identificación también se realizan de forma grupal, aplicando pruebas cognitivas/aptitudinales al alumnado y cuestionarios Rogers (alumnado, familias y profesorado) a determinados cursos. Una vez analizados los resultados se procederá a realizar la evaluación psicopedagógica de los/as alumnos/as seleccionados.

## **RESPUESTA EDUCATIVA:**

### **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas:**

En nuestro afán por mejorar seguimos formándonos en Escuela 4.0 y en el desarrollo de materiales y recursos manipulativos y digitales que nos ayuden a desarrollar los talentos potenciales de nuestro alumnado.

Es importante trabajar a través de metodologías activas en el que el alumnado sea el principal constructor de su aprendizaje, a través de aprendizaje cooperativo, investigaciones, debates, exposiciones orales sobre temas de interés, interpretaciones teatrales y musicales, elaboración de mini cuentos, concursos literarios, etc.

Favorecemos la flexibilidad curricular, agrupamientos flexibles y grupos de refuerzos multinivel en las aulas, apostando por un marco DUA y aprendizaje multinivel.

Apostamos también por la implementación en nuestras aulas de los rincones y cajas de enriquecimiento como medio para favorecer los talentos del alumnado.

Las adaptaciones curriculares de ampliación y profundización para el desarrollo de los talentos potenciales.

Para conseguir un mayor grado de profundización, se proponen proyectos basados en la metodología aprendizaje-servicio dirigidos al alumnado de Altas Capacidades/talento. En la propuesta de estos proyectos se tienen en cuenta los intereses del alumnado y la vinculación con los diferentes proyectos del centro.

Las adaptaciones curriculares de ampliación y profundización.

### **Medida extraordinaria de inclusión educativa:**

En caso de que se agoten las medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas se desarrollará la extraordinaria (flexibilización curricular).

### **PROYECTO SOLIDARIO**

Este proyecto pretende crear una atmósfera de sensibilidad, cordialidad y fraternidad en la comunidad educativa del Centro, al tiempo que ofrecer la ayuda a entidades que se comuniquen con el Centro. Colaboramos con muchas asociaciones de ámbito social y con

familias y alumnos de nuestra comunidad educativa.

Además, cada año ofrecemos un objeto solidario a la comunidad educativa con el distintivo de nuestro colegio y con el dinero recaudado se adquiere material escolar que se distribuye entre el alumnado que lo necesita; siendo este identificado tanto por los tutores como por el PSC y coordinados por el secretario del centro.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓

La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

### • Objetivos y valores que guían la convivencia

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado en Castilla La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos.
- Decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre la evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 108/ 2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para

el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden de 15-12-2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- Orden de 9/03/2007 de la Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).
- Resolución de 03/01/2024, de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para participar en el diseño, implantación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa de Castilla-La Mancha entre los cursos 2023/2024 y 2025/2026.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla La Mancha de 31 de agosto de 2006
- Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2024-2025.
- Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes.
- Prevención de la mutilación genital femenina
- Guía de prevención del suicidio juvenil
- Protocolo de diabetes en la escuela
- Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional.
- Instrucciones de septiembre de 2025, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación,

el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2025-2026. El Proyecto Educativo del CEIP Fábrica de Armas de Toledo.

- Protocolo TDAH, la Resolución 26/01/2019, acuerdo convivencia en los centros con interrogaciones.
- Manual de actuaciones para una escuela segura, Guía de prevención y actuación ante conductas disruptivas graves en los centros educativos de Castilla-La Mancha.
- Mejora de la Respuesta Inclusiva para el Alumnado de Altas Capacidades.

El Proyecto Educativo del CEIP Fábrica de Armas de Toledo, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad a través de las líneas del proyecto innovART: STEAM y PRO-Art.
- Fomento de la igualdad y no discriminación a través de la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos democráticos, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Fomento de una educación de calidad a través de las líneas del proyecto innovART: STEAM y PRO-Art.
- Implementar la respuesta educativa dirigida al alumnado identificado como AACC.
- Realizar intervenciones socioeducativas con el fin de mejorar el absentismo, la convivencia y la mejora de la respuesta educativa, así como fomentar la colaboración y participación de las familias en la vida del centro.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

## OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.
- j) Aquellos relacionados con los Proyectos de Innovación ¿innovART¿ (PRO-Art y STEAM).

## OBJETIVOS GENERALES PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa

personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en al menos una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o. Aquellos relacionados con los Proyectos de Innovación ¿innovART¿ (PRO-Art y STEAM).

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Nuestro centro propone mejora de la competencia que tiene cada uno de nuestros alumnos sobre cada materia, facilitando una visión crítica y activa siempre con nuestro referente presente (proyecto de innovación ¿innovART¿).

#### **a) Competencia en comunicación lingüística (CLL) y competencia plurilingüe (CP):**

- Ampliar el vocabulario sobre todo en lo referente a ciencia y arte.
- Mejorar la comprensión y velocidad lectora a través de la práctica diaria y con el fomento lector.
- Desarrollar métodos de escucha activa.
- Utilizar un tono de voz adecuado.
- Dotar al alumnado de estrategias de orden en el relato oral y escrito.
- Fomentar el respeto del turno de palabra.
- Mejorar la grafía en actividades de todas las áreas, atendiendo a criterios metodológicos.
- Implementar el uso de la radio escolar
- Desarrollar el plan de lectura

#### **b) Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería**

- Implementar la metodología STEAM.
- Trabajar el pensamiento computacional a través de la programación y la robótica.
- Desarrollar el cálculo mental con actividades diarias en matemáticas.
- Implementar situaciones de aprendizaje que necesiten de resolución eficaz de problemas.
- Relaciones entre los números.
- Utilizar la conservación de los recursos naturales.
- Valoración de los recursos materiales del centro y del entorno.
- Relacionar nuestro entorno en los proyectos de centro y fomentar el cuidado natural del entorno.
- Dar a conocer cómo es la vida en la sociedad actual.
- Experimentar como medio de aprendizaje.
- Fomentar la solidaridad en la aplicación del proyecto solidario de centro.

#### **c) Competencia digital (CD):**

- Fomentar el espíritu crítico en la búsqueda de información y selección adecuada de la misma.
- Concienciar en la autoría evitando el plagio digital.

- Utilizar aplicaciones informáticas en los contextos de las diferentes áreas.
- Reducir la exposición de pantallas incidiendo en un buen uso de la tecnología.
- Desarrollar actitudes de respeto en el lenguaje digital.
- Dotar al alumnado de recursos que posibiliten un buen uso de la tecnología.
- Conocer programas de impresión 3D.
- Utilizar la grabación y maquetación en producciones de centro.

#### d) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):

- Utilizar esquemas y resúmenes.
- Desarrollar técnicas de estudio.
- Trabajar dinámicas de empatía.
- Fomentar el reconocimiento, expresión y verbalización de emociones.

#### e) Competencia ciudadana (CC):

- Fomentar la buena resolución de conflictos.
- Desarrollar actitudes de respeto de normas y valores.
- Participar en la vida de centro de forma democrática.

#### f) Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC):

- Impulsar la creatividad.
- Desarrollar la imaginación.
- Valorar la música.
- Conocer la realidad cultural próxima.
- Identificar las disciplinas artísticas recogidas en el proyecto innovART y sus características.

#### g) Competencia emprendedora (CE):

- Fomentar autonomía en el trabajo.
- Desarrollar habilidades sociales para relacionarse con sus iguales.
- Impulsar situaciones de trabajo en equipo.
- Desarrollar la responsabilidad.
- Favorecer el Reconocimiento, la expresión y la verbalización.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso              | Materias                                 | ANNO |
|--------------------|------------------------------------------|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía                   | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |

|                                   |                                                   |      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| Tres años (LOMLOE)                | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |

|                                   |                                |      |
|-----------------------------------|--------------------------------|------|
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés      | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística            | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica              | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El punto 3 del artículo 9 del Decreto 81/2022 establece que *"La consejería competente en materia educativa promoverá la oferta de proyectos específicos propios y de otras instituciones. En el caso de que los centros educativos opten por desarrollar dichos proyectos, formarán parte del Proyecto Educativo del Centro e incluirán una programación completa de su desarrollo, con la temporalidad para la que estén diseñados"*.

Es por ello que el centro, siguiendo su línea educativa, ha propuesto los siguientes proyectos acordes con el proyecto de Innovación Educativa:

- Proyecto Pro-Art

- Proyecto STEAM: TIC

Cada uno de los proyectos se integra en una comisión de profesores encargados de dar forma a los objetivos, saberes básicos, actividades, metodología, recursos y sistemas de evaluación para cada uno de ellos.

Concretamente, en el caso de Pro-Art, nos marcamos el siguiente objetivo:

- Adquirir conocimiento universal en diferentes disciplinas artísticas, asimilando los beneficios cognitivos, sensitivos y emocionales que cada una de ellas aporta, a través de la curiosidad, el pensamiento crítico y las destrezas sociales y manipulativas para una mejora del éxito educativo.

Para el desarrollo del objetivo, trabajamos las diferentes disciplinas artísticas de forma cíclica, 1 en cada trimestre, de la siguiente formas:

|            |                                              |
|------------|----------------------------------------------|
| 1ER<br>AÑO | - arquitectura<br>- escultura<br>- pintura   |
| 2º<br>AÑO  | - música<br>- danza<br>- poesía y literatura |
| 3ER<br>AÑO | - fotografía<br>- cine<br>- teatro           |

En lo relacionado con el proyecto STEAM, fijamos en horario una hora semanal para el trabajo de TIC, que pasa por:

- Aplicar el método científico acercando al alumnado a los recursos digitales y robotizados que posibiliten un mayor aprendizaje.

En este proyecto nos centramos en el trabajo del:

- Huerto Escolar
- Funcionamiento básico de soportes digitales.
- Robótica (iniciada en desconectada).
- Radio y Chroma escolar.
- Uso de entornos virtuales de aprendizaje.
- Autoría en la red (Licencias Creative Commons).
- Generación de recursos digitales.
- Programación.
- Impresión 3D.

La comisión STEAM desarrolla los objetivos secuencializados para cada curso al igual que saberes y actividades, adaptando éstas al Proyecto de Innovación relacionado con el conocimiento de las artes.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### **PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO PISE +**

El Plan de Éxito Educativo + está cofinanciado a través del Fondo Social Europeo +. Está integrado por el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano. Supone un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.

El Plan de Éxito Educativo + también integra el Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que pretende planificar actuaciones y programas de intervención socio comunitaria, abordando la prevención del abandono y fracaso educativo del alumnado vulnerable, desde el propio aula, centro y entorno socio comunitario.

La concesión de este plan conlleva, para nuestro centro, la concesión de otra orientadora a media jornada.

(Anexo IX)

### **PROYECTO PILOTAJE ALTAS CAPACIDADES**

Desde el curso escolar 2022-23 estamos inmersos en un proyecto Pilotaje de Altas Capacidades promovido por la Consejería con el fin de detectar e identificar al alumnado de Altas Capacidades/Talento y ofrecer una respuesta educativa que favorezca el desarrollo de sus potenciales y minimice las barreras del contexto escolar.

En este curso 2024/2025 se implementará la respuesta educativa a través del modelo SEM, que es el modelo de enriquecimiento para toda la escuela, dicho modelo ha sido seleccionado por la Consejería para desarrollar el talento del alumnado.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Transformación digital**

**Justificación:** La Competencia Digital del Alumnado, Profesorado y Centro Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo. Además, estamos sometidos como CENTRO a la Evaluación de la Competencia Digital que establece el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente aprobado el 14 de mayo de 2020 por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación y que desarrollará la LOMLOE en breve, fundamentada en el Marco Europeo que pretende tener ciudadanos, docentes y organizaciones educativas digitalmente competentes. Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes: Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos: El modelo de formación asumido por el grupo quedará reflejado en la PGA a principios de curso, aunque las iniciativas de formación conjuntas podrán verse modificadas respecto a las acordadas en la PGA.

- **Innovación sobre el trabajo artístico**

**Justificación:** El arte, a través de la metodología STEAM es uno de nuestros pilares del centro. Es por ello, y como formación específica de centro, realizamos las siguientes acciones formativas: - FASE A innovación: formación general del ámbito "Deraíz"- FASE B innovación: formación específica: musicoterapia, visual thinking, música y robótica, radio, chroma y danzas del mundo.

- **Altas Capacidades**

**Justificación:** Formación y asesoramiento específico de la Consejería que nos permita llevar a cabo una buena detección de los talentos de nuestros alumnos y una buena potenciación de los mismos a través de un programa de enriquecimiento curricular y de acciones en las que el claustro se vaya formando.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.